



**CONVOCATORIA PARA TRÁMITES DE ACEPTACIÓN PARA
MOVILIDAD ESTUDIANTIL
Modalidad presencial**

**PERIODO DE PRIMAVERA 2023
(Enero-julio 2023)**

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) contribuye a la formación integral y humanista del estudiantado, al facilitar entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización, las cuales les permiten obtener un alto grado de adaptación y creatividad en el mundo globalizado. La UADY proporciona a las y los estudiantes de licenciatura la oportunidad de estudiar en otra Institución de Educación Superior (IES), con valor curricular, hasta un periodo escolar.

I. OBJETIVO

Realizar los trámites de aceptación para que las y los estudiantes puedan realizar estancias presenciales con las diversas IES con las cuales la UADY tiene convenios académicos y contar con la exención del pago de colegiatura, según sea el caso.

BASES

II. REQUISITOS

Para poder participar en el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil (PIMES), la o el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante de licenciatura inscrito y que esté cursando algún programa educativo.
- b) Tener todas las asignaturas aprobadas en el periodo inmediato anterior al momento de solicitar la estancia e iniciarla o el requisito que establezca la IES receptora en su caso.
- c) Contar con un promedio general mínimo de 80 con base en 100 (o el que especifique la IES receptora o la convocatoria de beca que desee solicitar).
- d) Acreditar como mínimo el 50 % del total de créditos del programa de licenciatura al solicitar la estancia (o el porcentaje requerido por la IES receptora o la convocatoria de beca que desee solicitar).
- e) Dejar asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.
- f) Haber seleccionado alguna IES extranjera que tenga convenio con la UADY (ver [Convenios de movilidad con instituciones extranjeras](#)) o a alguna IES nacional a través de asociaciones u organizaciones en donde la UADY esté inscrita (ver [Instituciones afiliadas a la ANUIES](#) o [PROCAI con convenio de movilidad](#)).
- g) Cursar durante la estancia de movilidad el número de asignaturas homologables aprobadas por su Facultad o la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV); o



- el que especifique la IES receptora. En el caso de los estudiantes de la Unidad Multidisciplinaria Tizimín (UMT) la aprobación será por parte de la Facultad que ofrece su programa de licenciatura.
- h) Acreditar el nivel requerido del idioma por la IES receptora (ver [Comprobantes de idiomas](#)).
 - i) Será responsabilidad del estudiante investigar **los requisitos** y la **fecha límite de recepción** de solicitudes de la IES en la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad en modalidad presencial y entregar esta información, junto con los documentos que solicita la IES receptora, tomando en cuenta **10 días hábiles previos** a la fecha límite de recepción de la IES receptora, con el fin de garantizar que los documentos sean tramitados en tiempo y forma.
 - j) Será necesario que la o el estudiante cumpla con todos los requisitos, condiciones y plazos establecidos por la IES receptora, por la presente convocatoria y por la Facultad o la UAEV.
 - k) Para estancias en IES del extranjero, es necesario contar con pasaporte vigente por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente); y cumplir con los requisitos consulares en su momento.

Notas importantes:

- i. *La o el estudiante podrá solicitar el trámite de aceptación únicamente para una universidad al semestre.*
- ii. *Es necesario aplicar a esta convocatoria para que la UADY pueda reconocer los créditos académicos en la movilidad estudiantil.*
- iii. *La movilidad presencial se llevará al cabo únicamente si las IES receptoras ofrecen esta modalidad y si las condiciones de pandemia en las localidades de recepción lo permitan al momento de iniciar la estancia.*

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La o el estudiante deberá realizar un registro en línea dentro del Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil <https://pimes.dgda.uady.mx/> y entregar el expediente en físico, así como enviar los siguientes documentos digitalizados, al Responsable de Movilidad de su Facultad, UAEV o UMT:

1. **Formato de solicitud** (impreso del registro en línea),
2. **Carta de postulación** del Director(a) de la Dependencia de Educación Superior (DES) correspondiente o Coordinadora de la UAEV, con las siguientes especificaciones:
 - Dirigida al Director General de Desarrollo Académico, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto,
 - Nombre completo del estudiante,
 - Número de matrícula,
 - Periodo escolar que cursa,
 - Programa educativo en el que está inscrito,



- Porcentaje de créditos cursados y aprobados a la fecha (incluyendo el periodo de verano 2022),
 - Promedio general (incluyendo el periodo de verano 2022),
 - Nombre de la institución a la que solicita la estancia,
 - País en el que se localiza dicha institución,
 - Programa educativo en el que desea cursar sus asignaturas,
 - Periodo de estancia (día, mes y año de inicio y término), y
 - En el caso de que la DES autorice que el alumno realice una estancia mayor a seis meses, deberá especificarlo en la carta de postulación.
3. **El documento que contenga la lista de requisitos y la fecha límite de recepción** de solicitudes en la IES en la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad (descargable en la página oficial de la IES receptora).
 4. **La documentación y requisitos que le solicite la IES receptora para su aceptación.** Si el estudiante solicita a una IES extranjera en donde los cursos son impartidos en un idioma diferente al español, deberá de entregar el kárdex y formato de homologación traducidos por él mismo (traducción simple sin firmas ni sellos), en el idioma en que cursará las asignaturas.
 5. **Formato de homologación de asignaturas** (impreso del registro en línea) indicando el número de créditos y horas, avalado por la Facultad respectiva o la UAEV.
 6. **Kárdex con sello y firma del Secretario Administrativo**, en el cual se acredite el promedio general y el porcentaje de créditos aprobados respecto a la carga total del programa educativo.
 7. **Comprobante** de adscripción al IMSS, ISSSTE o cobertura equivalente para estudiantes de movilidad nacional. Para estudiantes de movilidad internacional, anexar una carta compromiso de adquirir un seguro médico con repatriación y que cubra COVID-19 una vez que hayan sido aceptados en la IES receptora.
 8. **Constancia o comprobante oficial de un segundo idioma extranjero**, nivel avanzado en el caso de que solicite a alguna IES donde los cursos se impartan en otro idioma diferente al español (ver [Comprobantes de idiomas](#)).
 9. **Copia del pasaporte vigente** por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera la embajada o el consulado del país correspondiente), si desea solicitar a alguna IES del extranjero.
 10. Toda la documentación deberá subirla al Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil en versión digital escaneada en PDF de forma individual, no mayor a 1 MB cada documento, a excepción del punto No. 4, escaneada en un solo archivo en PDF, el cual no debe ser mayor a 8 MB.

IV. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

Trámite de fechas límites	Primavera 2023 (enero-julio 2023)
Registro en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil https://pimes.dgda.uady.mx/	Desde la publicación de esta convocatoria hasta 10 días hábiles previos , como mínimo, a la fecha límite de la institución destino o, a más tardar el 14 de octubre de 2022 (lo que ocurra primero) .



Trámite de fechas límites	Primavera 2023 (enero-julio 2023)
Entrega al Responsable de Movilidad de su Facultad, UAEV o UMT la documentación de Trámites de Aceptación y de la IES destino	10 días hábiles previos , como mínimo, a la fecha límite de la institución destino o, a más tardar, el 14 de octubre antes de las 11:00 a.m. (lo que ocurra primero)
Subir la documentación al Sistema de Registro de movilidad estudiantil	10 días hábiles previos , como mínimo, a la fecha límite de la institución destino o, a más tardar, el 14 de octubre antes de las 11:00 a.m. (lo que ocurra primero)
Las cartas de aceptación serán entregadas al estudiante conforme se reciban desde la IES receptora	

Nota: Si la o el estudiante realizó el registro en alguna convocatoria anterior, deberá hacer el registro de nuevo con los datos actualizados.

V. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Las y los estudiantes seleccionados para realizar la estancia a través de esta Convocatoria se comprometen a:

- Participar en el Taller para el desarrollo de habilidades psicosociales, antes de efectuar la movilidad.
- Firmar el convenio correspondiente y entregar al responsable de movilidad en su Facultad, UAEV o UMT, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el realizar una estancia de movilidad a través del PIMES.
- Firmar la carta de Deslinde de Responsabilidades.
- Participar en la reunión de orientación en el mes de diciembre.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Concluir y aprobar TODAS las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar a su regreso al Responsable de Movilidad de su Facultad, UAEV o UMT, evidencias con: 25 fotos de su estancia, un video de máximo 3 minutos de su estancia explicando su experiencia de movilidad; trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas y personales que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.
- Los trámites migratorios correspondientes correrán por cuenta del estudiante. Se recomienda no realizar gastos con mucha anticipación, hasta que se confirme que pueda realizar la estancia.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN

1. Registro del estudiante en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil.



- Entrega de la documentación completa al Responsable de Movilidad de su Facultad, UAEV o UMT.
- Entrega de la documentación completa al Responsable de Movilidad institucional, por parte del responsable de movilidad de la Facultad, UAEV o UMT 10 días hábiles previos a la fecha límite de recepción de la IES receptora o antes del 14 de octubre, lo que ocurra primero.
- Envío de los expedientes a la institución receptora para el trámite de aceptación por parte del área del PIMES. La o el estudiante no deberá realizar el trámite directamente con la IES receptora, de lo contrario no obtendrá la exención de cuotas acordadas a través de los convenios. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la IES receptora.
- Entrega de la carta de aceptación de la IES receptora, por parte del área del PIMES, una vez que se haya recibido. El tiempo del envío de la carta dependerá de los procesos y calendarios internos de cada institución receptora, cuyo tiempo varía de uno a cuatro meses.
- Las y los estudiantes aceptados en la IES receptora deberán contactar a la misma con el fin de confirmar su estancia y recibir las indicaciones para su llegada.

Nota: La o el estudiante que decida no realizar la estancia, deberá notificarlo con un correo electrónico al Responsable de Movilidad de su Facultad, UAEV o UMT con copia a movilidad.uady@correo.uady.mx.

Para orientación con respecto a la presente convocatoria, podrá comunicarse con el Responsable de Movilidad de su Facultad, UAEV o UMT, o bien al correo movilidad.uady@correo.uady.mx

Dependencia	Responsable	Correo electrónico
Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV)	Mtro. Manuel Herrera Góngora	atencion.uaev@correo.uady.mx manuel.herrera@correo.uady.mx
Facultad de Arquitectura	Arq. Gaspar Segura López	gaspar.segura@correo.uady.mx
Facultad de Ciencias Antropológicas	Mtro. Gabriel Ortiz Alatríste	gabriel.ortiz@correo.uady.mx
Facultad de Contaduría y Administración	Mtro. Valentín Alonso Novelo	valentin.alonso@virtual.uady.mx
Facultad de Derecho	Mtro. Stephen Javier Urbina Rodríguez	stephen.urbina@correo.uady.mx
Facultad de Economía	Dr. Gabriel Rodríguez Cedillo	gabriel.rodriguez@correo.uady.mx
Facultad de Educación	Mtra. Jenny Lourdes Carrillo Gamboa	cgamboa@correo.uady.mx
Facultad de Enfermería	Mtra. Janet Negrón Espadas	janet.negron@correo.uady.mx
Facultad de Ingeniería	Mtra. Marisela Ix-Chel Vega De Lille	movilidad.ingenieria@correo.uady.mx



Facultad de Ingeniería Química	Dr. Carlos Rubio Atoche	carlosm.rubio@correo.uady.mx
Facultad de Matemáticas	M.C. Martha Imelda Jarero Kumul	jarerok@correo.uady.mx
Facultad de Medicina	Mtro. Pablo Miguel González Montalvo	pmgm@correo.uady.mx
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Mtra. Rosa Gabriela Ramírez Porras	movilidadestudiantilcoba@correo.uady.mx
Facultad de Odontología	Mtro. Eduardo Almigar Sauri Esquivel	sesquive@correo.uady.mx
Facultad de Psicología	Dra. Thelma Cetina Canto	thelma.cetina@correo.uady.mx
Facultad de Química	Mtro. Gumersindo Mirón López	gmiron@correo.uady.mx
Centro de Atención a Estudiantes Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Lic. Jair Rafael Ayala Solís	cae.umt@correo.uady.mx

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico y su fallo será inapelable.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día 7 de septiembre de 2022.

Atentamente,
“Luz, Ciencia y Verdad”

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico